

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintisiete (27) días del mes de agosto del año mil novecientos ochenta y siete, año 144º de la Independencia y 125º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Dec. No.452-87 que nombra al doctor Carlos Dante Heredia García, Embajador, Inspector de Embajadas y Consulados de la República en Europa y Medio Oriente, con asiento en Barcelona, España, honorífico.

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 452-87

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

Artículo Unico.- El Dr. Carlos Dante Heredia García, queda designado Embajador, Inspector de Embajadas y Consulados de la República en Europa y Oriente Medio, con asiento en Barcelona, España, honorífico.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintiocho (28) días del mes de agosto del año mil novecientos ochenta y siete, año 144º de la Independencia y 125º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

galeri
Dec. No.453-87 que concede la condecoración de la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella a varios médicos.

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 453-87

CONSIDERANDO: Los altos merecimientos de los distinguidos galenos Inmunólogo Dr. Pedro Antonio García Calderón y Oftalmólogo Dr. Carlos Dante Heredia García y Dr. Alfredo Muiños Simón,